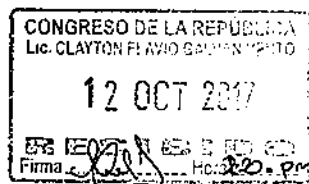
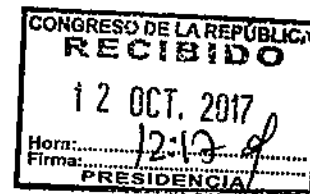


Lima, 12 de octubre de 2017



OFICIO N° 274-2017-2018-CDNOIDALCD/CR



Señor Congresista  
**LUIS FERNANDO GALARRETA VELARDE**  
Presidente del Congreso de la República  
Presente.-

**Asunto: Solicitar que la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas sea segunda comisión dictaminadora del Proyecto de Ley 1696/2016-CR.**

Es grato dirigirme a usted a fin saludarlo cordialmente y, a la vez, transmitirle el acuerdo de Comisión, tomada en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, en el sentido de solicitarle al Consejo Directivo se designe a esta Comisión como **segunda dictaminadora** del Proyecto de Ley 1696/2016-CR, que propone prohibir la conducción de una motocicleta lineal llevando a uno o más pasajeros acompañantes y establecer que el conductor debe utilizar casco protector con el número de matrícula de la Placa Única Nacional de Rodaje del vehículo, ello con la finalidad de combatir, prevenir y reducir la inseguridad ciudadana, de conformidad con el artículo 77 del Reglamento del Congreso de la República, por ser competencia de la Comisión.

Agradeciéndole la atención al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y deferente estima.

Atentamente,



**DAVIER VELASQUEZ QUESQUEN**  
Presidente  
Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,  
Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas

C.c.p.  
Despacho del congresista Clayton Galván Vento (FP).

JVC/phc